

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 60** *Acuerdo de 17 de diciembre de 2024, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la formación práctica de graduados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea y el sistema constitucional y parlamentario español, convocadas por Acuerdo de 17 de septiembre de 2024.*

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 17 de diciembre de 2024, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el jurado designado, conceder cuatro becas para la formación práctica de graduados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea y el sistema constitucional y parlamentario español, convocadas por acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados del día 17 de septiembre de 2024, (BOCG, Congreso de los Diputados, serie D, número 210, de 7 de octubre de 2024), a las siguientes personas:

Conceder cuatro becas a los solicitantes que, según el orden de puntuación obtenida, se indican a continuación:

Turno libre

1. Marina Tovar i Velasco.
2. Alejandro Sánchez Bañares.
3. Irene Díez de la Fuente.

Turno discapacidad

1. María de las Nieves García Molina.

Designar como suplentes a los trece candidatos que a continuación se indican, ordenados según la puntuación obtenida y el turno, que suplirán a los titulares en el caso de que alguno de estos renuncie a la beca adjudicada para cada turno:

Turno libre

1. Isabel Illana Lope.
2. Jorge Martín Álvarez.
3. Carmen Cadahia Veira.
4. Celia Fajardo Tarín.
5. Jaime Villamueva Bartolome.
6. Víctor José Deniz Sánchez.
7. Adrián Merino Puente.
8. Adrián Paul Sánchez Garda.
9. Carlos Antequera Molina.
10. Javier Ojeda Rodríguez.
11. Blanca Comas Calvo.
12. Javier Montero Cirilo.

Turno discapacidad

1. José Ignacio Figueredo Gil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2024.–La Presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol Socías.